

Oficio Nro. SGDPN-DRCPN-2022-1363
Quito, D.M. 26 de julio de 2022

Asunto: REGISTRO EL CONSEJO DE GOBIERNO COMUNITARIO, INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOCIOS DE LA COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO.

Sra.

Patricia Lorena Cuji Yumbo

PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD KICHWA HUIRUNO

Presente.-

De mis consideraciones:

En Atención al requerimiento ingresado en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, mediante trámite Nro. SGDPN-SGDPN-2022-2238-E, de fecha 20 de julio del 2022, en la cual la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO** (Expediente 22-208), solicitó el Registro del Consejo de Gobierno Comunitario, Inclusión y Exclusión de socios.

RESOLUCIÓN Nro. SGDPN-DRCPN-2022-432

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 29 del 24 de mayo de 2021, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, decreta: *“Art. 1.- Créase la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera. Estará dirigida por un secretario con rango de ministro de Estado, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y será de libre nombramiento y remoción del presidente de la República.”*

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 186, del 07 de septiembre del 2021, el señor Presidente Constitucional de la República, Señor Guillermo Lasso Mendoza, dispuso que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades tendrá atribución para gestionar y otorgar la personería jurídica, registro y demás actos administrativos de comunas, comunidades pueblos, nacionalidades, así como de fundaciones y organizaciones sin fines de lucro de los pueblos y nacionalidades. El registro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación y autodeterminación.

Qué, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 27 de octubre 2017, se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales, que tiene por objeto regular, simplificar y racionalizar los requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica a las organizaciones sociales ciudadanas.

Qué, mediante Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, el Secretario Eco. Luis Alberto Pachala Poma de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades, Resuelve: “*Art. 1.- Delegar a el/la directora/a de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y nacionalidades la suscripción de acuerdos y/o resoluciones y demás actos administrativos que sean necesarios para los trámites de aprobación de personalidad jurídica de organizaciones sin fines de lucro relacionada con la materia de Nacionalidades y Pueblos; así como, para la reforma y codificación de estatutos, disolución y liquidación, cuyo ámbito de acción corresponde a las competencias transferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades mediante los Decretos Ejecutivos número 29 y 186 emitidos por el Presidente Constitucional de la República.*”

Según la documentación que reposa en el Archivo de Organizaciones de Nacionalidades y Pueblos, el citado **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**, obtuvo Acuerdo Nro. 2861 del 13 de septiembre de 2013, otorgado por el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos (EX-CODENPE), ubicado en la parroquia Ávila Huiruno, cantón Loreto, provincia de Orellana.

Respecto a su solicitud de la **inclusión** de socios/as, se anexa la nómina de diecisiete (17) socios. Según la Acta de la Asamblea General de 14 de agosto del 2021 del **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD
1	AGUINDA TAPUY GABRIEL AGUSTIN	1500856990
2	AJON PAPA ADELA BLANCA	1500381304
3	AJON PAPA CARMEN MARIA	1500465313
4	AJON PAPA YOLANDA TERESA	1500276272
5	AJON PAPA JAIME NIXON	2200176671
6	HUATATOCA AJON FABIO KLEVER	2200402986
7	JIPA AJON MARLENE	1500753148
8	JIPA SIQUIHUA LUCIA HILARIA	1500117815
9	JIPA ANDI NIXON EDUARDO	2200370233
10	PAPA AJON GLADYS PRISCILA	2200096614
11	PAPA AJON SILVERIA IGNACIA	1500523553

12	PAPA MAMALLACTA TERESA GERMANIA	1500681398
13	PAPA MAMALLACTA GALO BAUTISTA	1500321854
14	PAPA MAMALLACTA RUBEN RAMIRO	1500558596
15	SIQUIHUA AJON VICTOR HUGO	2200128003
16	TAPUY GREFA JOAQUINA ROSA	1500091994
17	YUMBO NORMA LOURDES	1500249246

Se inscribe y se anexa la nómina de diecisiete (17) socios incluidos en la Acta de la Asamblea General de 14 de agosto del 2021, quedan registrados diecisiete (17) socios activos de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**.

Respecto a su solicitud de la **exclusión** de socios/as, se anexa la nómina de siete (07) socios. Según la Acta de la Asamblea General de 14 de agosto del 2021 del **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJON GUTIERREZ BACILIO ERNESTO	FALLECIDO
2	AJON PAPA SILVIO CARLIN	FALLECIDO
3	JIPA AJON FRANKLIN MARCELO	FALLECIDO
4	JIPA AJON PETRONIO MAMERTO	FALLECIDO
5	PAPA GUTIERREZ SANTOS	FALLECIDO
6	PAPA SIQUIHUA ALEJO CLEMITO	FALLECIDO
7	SHIGUANGO ALVARADO CLEMENCIA RUTH	RENUNCIA

Se inscribe y se anexa la nómina de siete (07) socios excluidos en la Acta de la Asamblea General de 14 de agosto del 2021, quedan registrados siete (07) socios activos excluidos de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos datos proporcionados por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que la Dirección de Registro y Capacitación para Comunas, Comunidades, Pueblos y Nacionalidades ha efectuado la revisión y el análisis pertinente, verificó que la

documentación presentada para el registro de la referida directiva se encuentre completa y cumple con los requisitos y condiciones establecidos en toda la normativa vigente y aplicable para el registro de directivas de organizaciones sociales.

Con estos antecedentes, se procede a registrar el Consejo de Gobierno, la inclusión y exclusión de socios de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**, de conformidad a lo dispuesto el artículo 16 y 17 del decreto Ejecutivo Nro. 193, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 de 23 de octubre de 2017, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2021, el Consejo de Gobierno registrará para el periodo comprendido entre 14 de agosto del 2021 hasta 13 de agosto del 2023.

En uso de sus atribuciones conferidas a la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades mediante Decretos Ejecutivos Nro. 029 del 24 de mayo de 2021, Nro. 186 del 07 de septiembre de 2021; y, la Resolución Nro. SGDPN-2021-012 del 05 de noviembre del 2021, la Dirección de Registro de Comunidades, Pueblos y Nacionalidades.

RESUELVE:

PRIMERO. – Registrar e inscribir la nómina del Consejo de Gobierno Comunitario de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**, de acuerdo al detalle del cuadro que se desprende:

PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA 13 DE AGOSTO DEL 2023

APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDADES	Nº DE CÉDULA
CUJI YUMBO PATRICIA LORENA	WINARU / PRESIDENTE (A)	1500628290
JIPA YUMBO WILMER EDISON	KIPA WINARU / VICEPRESIDENTE (A)	1500670425
JIPA AJON JULIO ALEJANDRO	KILLKAK KAMAYUK / DIRIGENTES (A) DE ACTAS Y COMUNICACIONES	1500701022
AJON SHIGUANGO LIZ ALVA	KULLKIK KAMAYUK / DIRIGENTE (A) DE PRODUCCIÓN YU COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS	1500879950
PAPA AJON GERONIMO OCTAVIO	WANKUCHIK LLANCHUK / DIRIGENTE (A) DE POLITICA Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES	1500702434
HUATATOCA ALVARADO PEDRO ALFONSO	ALPAMANTA LLANCHUK / DIRIGENTE (A) DE TERRITORIOS, RECURSOS NATURALES,	1500435571

	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	
PAPA SIQUIGUA FERMIN EDMUNDO	YACHANAMANTA LLANCHUK / DIRIGENTE (A) DIRIGENTE DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CIENCIA E INVESTIGACIÓN	1500701451
CHIMBO YUMBO CARMEN REGINA	WARMI WANKURIMANTA LLANCHUK / DIRIGENTE DE LA MUJER, FAMILIA Y SALUD	1500807860

SEGUNDO. - Reconocer las actuaciones legales del Consejo de Gobierno Comunitario de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**, por el período de DOS años, PERIODO DEL 14 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA 13 DE AGOSTO DEL 2023

TERCERO. -Registrar la inclusión de socios /as de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA IDENTIDAD
1	AGUINDA TAPUY GABRIEL AGUSTIN	1500856990
2	AJON PAPA ADELA BLANCA	1500381304
3	AJON PAPA CARMEN MARIA	1500465313
4	AJON PAPA YOLANDA TERESA	1500276272
5	AJON PAPA JAIME NIXON	2200176671
6	HUATATOCA AJON FABIO KLEVER	2200402986
7	JIPA AJON MARLENE	1500753148
8	JIPA SIQUIHUA LUCIA HILARIA	1500117815
9	JIPA ANDI NIXON EDUARDO	2200370233
10	PAPA AJON GLADYS PRISCILA	2200096614
11	PAPA AJON SILVERIA IGNACIA	1500523553
12	PAPA MAMALLACTA TERESA GERMANIA	1500681398
13	PAPA MAMALLACTA GALO BAUTISTA	1500321854

14	PAPA MAMALLACTA RUBEN RAMIRO	1500558596
15	SIQUIHUA AJON VICTOR HUGO	2200128003
16	TAPUY GREFA JOAQUINA ROSA	1500091994
17	YUMBO NORMA LOURDES	1500249246

CUARTO. -Registrar la exclusión de socios /as de la **COMUNIDAD KICHWA DE HUIRUNO**, de acuerdo al detalle del cuadro que a continuación se desprende:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AJON GUTIERREZ BACILIO ERNESTO	FALLECIDO
2	AJON PAPA SILVIO CARLIN	FALLECIDO
3	JIPA AJON FRANKLIN MARCELO	FALLECIDO
4	JIPA AJON PETRONIO MAMERTO	FALLECIDO
5	PAPA GUTIERREZ SANTOS	FALLECIDO
6	PAPA SIQUIHUA ALEJO CLEMITO	FALLECIDO
7	SHIGUANGO ALVARADO CLEMENCIA RUTH	RENUNCIA

QUINTO. - La veracidad de los datos emitidos en este registro es de responsabilidad de sus dirigentes, de comprobarse falsedad en los mismos, la Secretaría de Gestión y Desarrollo de los Pueblos y Nacionalidades se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente resolución.

Dado y firmado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de julio de 2022.

Comuníquese y regístrese.

Lic. Manuel Jesús Chiguano Cuchive

**DIRECTOR DE REGISTRO DE COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES,
FUNDACIONES Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (E)**